



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Resolución de Alcaldía n.º 2023-956 del Ayuntamiento de Medina de Pomar por la que ha sido nombrado don Miguel Enrique Ugarte Leal como personal eventual.

Habiendo sido nombrado don Miguel Enrique Ugarte Leal, como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza y de asesoramiento, con las funciones específicas de protocolo, comunicaciones y agenda del alcalde, la retribución anual será de 25.112,00 euros de conformidad con la plantilla aprobada, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

En Medina de Pomar, a 6 de julio de 2023.

El alcalde-presidente,  
Isaac Angulo Gutiérrez